



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

DESCRIPCION: ASESORIA PROFESIONAL EN CATASTRO MUNICIPAL AÑO 2026

ID: 481604

MODALIDAD DOBLE SOBRE: SOBRE N° 1 PROPUESTA TECNICA

En la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiseis, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Buena Vista, constituido en el marco de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Publicas, según el Art. 54 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Art. 31, Integrados por la Abg. Marcelina Díaz Cuevas con C.I.N° 5.573.412 y Abg. Sonia Carolina Sanabria con C.I.N° 5.567.309, para la correspondiente **Evaluación Técnica** de oferta del proceso de Licitación a través de la modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2026 Asesoría Profesional en Catastro Municipal año 2026, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 52 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación, 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

Los rubros para esta licitación se hallan previsto expresamente en la partida; 580-589-011-06 ROYALTIES del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Buena Vista para el Ejercicio Fiscal 2026

ANTECEDENTES

Nota de Solicitud UOC N° 04/2026 para la Contratación de Asesoría Profesional en Catastro Municipal año 2026, dirigido a la Intendencia Municipal.

- ✓ Dictamen UOC N° 04/2026 de Estimación de costos para determinar Procedimiento de Contratación.
- ✓ Emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente ejercicio 2026
- ✓ Resolución IM N° 59/2026 Por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado de Menor Cuantía Nacional.
- ✓ La Publicación de la convocatoria a través del Portal de la DNCP, teniendo en cuenta que todos los procesos de llamado deben ser publicados a través de la página www.contrataciones.gov.py
- ✓ El Acto de la primera Apertura de Oferta Técnica fue llevado a cabo en fecha 23 de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuen@gmail.com

Se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta
Consultoría Integral H&M S.R.L	SI	SI	SI

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Consultoría Integral H&M S.R.L	62	1878301	NO	<u>Registro Proveedor</u>	2024-10-22 14:41:21	2024-10-24 14:43:22

CONSULTAS REALIZADAS A TRAVÉS DE SICP

En el SICP no ingresaron consultas dentro del plazo fijado.

Capacidad Legal

Documentos	Consultoría Integral H&M SRL
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple Presenta documento solicitado
Verifica la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple Presenta DDJJ Se coteja en la base de datos de la Convocante Municipalidad de Buena Vista
Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple Se coteja en la página WEB de la SFP y del MEF
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple Presenta DDJJ y se coteja en el módulo del SICP y el proveedor no registra sanciones

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS	Consultoría Integral H&M SRL
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple Presenta documento solicitado
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Presenta documento solicitado
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple Presenta DDJJ
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato	Cumple

Abelina



Marcelina Díaz



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Presenta CPEN N° 215062 emitido por el MIC
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Presenta CCT
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple Presenta documento solicitado

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
Personas Jurídicas	Consultoría Integral H&M SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Presenta documento solicitado
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple Presenta Constancia de RUC
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Presenta copia de CI de Rep. Legal
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Presenta documento que acredita al firmante
Oferentes en Consorcio en Formación	No Aplica
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados	No Aplica

Método de Evaluación

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70 (puntos); Costo: 30 (puntos)

II - Método de presentación de las ofertas en doble sobre

SOBRE N.º 1 "OFERTA TECNICA".

Los criterios establecidos para la evaluación de la propuesta técnica (Sobre N.º 1), son los que a continuación se exponen:

EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área. Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla.

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Formación Profesional	40

Abilio Domínguez

Marcelina Díaz





MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

2. Experiencia General	40
3. Propuesta Metodológica y plan de trabajo	20
TOTAL	100

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica.

Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Puntajes máximos
FORMACIÓN PROFESIONAL	Requisito mínimo: Título de Abogado, Escribano, Ing. Civil, Agrimensor: 35 puntos Especialización, posgrado o maestría en área del consultor: El curso especialización, posgrado o maestría debe tener al menos 100 horas de duración. 5 puntos	Cumple, presenta los documentos solicitados. Título de grado y cursos de especialización con carga horaria superior al establecido Puntaje asignado: 40
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	Experiencia 40 puntos: al profesional/consultor con experiencia laboral superior a 8 años en Servicios de Asesoría profesional en Catastro Municipal en instituciones públicas. 30 puntos: al profesional/consultor con experiencia laboral de 4 a 7 años en Servicios de Asesoría profesional en Catastro Municipal en instituciones públicas. 20 puntos: al profesional/consultor con experiencia laboral de 0 a 3 años en Servicios de Asesoría profesional en Catastro Municipal en instituciones públicas. La experiencia será acreditada mediante contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones.	Presenta los documentos solicitados que acredita su experiencia superior a 8 años. Puntaje asignado: 40
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos. Se otorgarán 20 puntos Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los términos de referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades	Propuesta coherente y bien detallada acorde a los requerimientos de la convocante Puntaje asignado 20
TOTAL, DE PUNTAJE ASIGNADO		100 PUNTOS

Por todo lo expuesto y habiendo cumplido con lo establecido en Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de oferta de Propuesta Técnica, concluye cuanto sigue;

- Que la firma Consultoría Integral H&M SRL, con Ruc 80065150-2 ha superado el puntaje mínimo establecido en la Evaluación del sobre N° 1, PROPUESTA TECNICA cumpliendo con los puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda realizar la apertura del sobre N° 2 PROPUESTA ECONOMICA, cuya fecha y horario están fijados en el SICP.

Con lo actuado se da por finalizado la presente evaluación de la propuesta Técnica, previa lectura y ratificación de su contenido suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

Salvo mejor parecer del Intendente, es nuestro Dictamen.

Abg. Marcelina Díaz Cuevas
Comité Evaluador



Abg. Sonia Carolina Sanabria
Comité Evaluador